



Secreduc Región del Bío Bío	
Oficina de Partes	
Exp. N°	8781 COD. 5
Fecha	12/12/2024

ORD. N° 12/2024

ANT.: Reposición Escuela Las Dunas de Pangue, Los Álamos.

MAT.: Informar antecedentes Liquidación de contrato Proyecto de Diseño de arquitectura y especialidades "Reposición Escuela Las Dunas de Pangue, Los Álamos".

13 DIC 2024

DE : PABLO VEGAS VERDUGO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS

A : CARLOS BENEDETTI REIMAN
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DEL BÍO BÍO

Me es grato saludarle y por intermedio del presente, vengo a presentar a Ud., antecedentes de la liquidación del contrato del proyecto **"Reposición Escuela Las Dunas de Pangue, Los Álamos"**, cuyo convenio fue celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Los Álamos y la Dirección de Educación Pública el 02 de Noviembre de 2020, y su Resolución Exenta que aprueba el convenio es la N° 1.373 de fecha 09/12/2020, y aprobado por Decreto Alcaldicio N° 20.933 de fecha 17 de Marzo de 2021.

Mediante el presente se anexan antecedentes de la liquidación del contrato por mutuo acuerdo entre la Ilustre Municipalidad de Los Álamos, representada legalmente por su alcalde Don Pablo Cesar Vegas Verdugo y la consultora Héctor Omar Videla Aros, cuyo domicilio es en Calle Los peumos #1799, Villa San Pedro, Comuna San Pedro de la Paz, correspondiente al proyecto de Diseño de arquitectura y especialidades denominado **"Reposición Escuela Las Dunas de Pangue, Los Álamos"**, ID 558836-17 LE21, para el establecimiento educacional "Escuela Las Dunas", RBD 5119-5 ubicada en Camino Publico Ruta P-46 km 27, localidad de Pangue de la Comuna de Los Álamos, Región del Bío Bío, cuyo convenio

Los antecedentes adjuntos de la liquidación de contrato son:

- Resciliacion Diseño de Arquitectura y especialidades "Reposición Escuela Las Dunas de Pangue", Comuna de Los Álamos, firmado por ambas partes.

- Decreto Alcaldicio N°18.108 de fecha 26 de Noviembre de 2024, que aprueba la Resciliación de Contrato "Diseño de Arquitectura y Especialidades, Reposición Escuela Las Dunas de Pangué, Comuna de Los Álamos" ID 558836-17 LE21 y el proceder a la cancelación del estado de pago N°1 por el monto correspondiente a \$12.081.000.
- Decreto de Pago N°525 de fecha 10 de Diciembre de 2024.

Agradeciendo su gestión y comprensión, Saluda muy atentamente a Ud.,



PABLO VEGAS VERDUGO

ALCALDE MUNICIPALIDAD DE LOS ALAMOS

PVV/QDD/aaa
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Archivo Municip.
- Archivo DAEM